

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB DEPARTAMENTO DE LEY SEP

O.C. 503

ORD. N° ___58___/

ANT. SEP

MAT. Solicita orden de compra.

Villa Alegre, 09 de Noviembre de 2015.

DE: COODINADOR COMUNAL LEY SEP

**A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DOÑA ROSA MANOSALVA GONZALEZ.**

1. Solicito a Ud. pueda gestionar orden de compra directa para compra de colaciones para campeonato de futbolito para niños de pre- básica de la comuna, que se realizará el día 12 de noviembre del año en curso. (Se adjunta cotización).
2. Esta compra será prorrateada por las escuelas participantes en dicha actividad por Subvención Escolar Preferencial (sep).
3. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente.



Francisco Bustamente Veliz
**FRANCISCO BUSTAMENTE VELIZ
COORDINADOR COMUNAL LEY SEP
VILLA ALEGRE**

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo DAEM
- FBV/drb

Cotización

165 Gallitas Finae x 330 = \$ 54.450

165 nectar bombillón x 200 = \$ 33.000

Total \$ 87.450


JAIME BUSTAMANTE AVENDANO
RUT.: 7.277.002-1

Jaime Bustamante A.